



LAGUNA BLANCA, 03 DE JUNIO DE 2022

Nº 308 /.- (SECCION "A")

VISTOS :

1. La necesidad de realizar labores que exceden las tareas ordinarias que deben efectuar cada uno de los funcionarios de la dotación de la Posta de Salud Rural de Villa Tehuelches y funcionarios del área de Educación.
2. El Oficio Interno del área de Educación y Salud N° 06/2022 de fecha 03 de junio de 2022, emitido por el Sostenedor y Encargado de Salud Municipal, mediante el cual solicita horas extraordinarias para el mes de junio de 2022.
3. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63 y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal.
5. La Ley N° 21.109 Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
6. La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.
7. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.
8. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a los siguientes funcionarios del área de Educación y Salud Municipal para trabajar en forma extraordinaria, en horas diurnas y nocturnas, durante el mes de **JUNIO de 2022**, con el máximo de horas que se indica:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE FUNCIONARIO	TOTAL DE HORAS
ESCUELA DIEGO PORTALES	Sergio Oyarzo	20 horas
	Victor Paredes	20 horas
HOGAR INTERNADO	Patricia Huaracan	20 horas
	Juan Tureo	20 horas
POSTA DE SALUD RURAL	José Altamirano Vargas	40 horas
	Guillermo Fernández Alarcón	40 horas
	Guido Zarate Pedrero	40 horas
	Carlos Jaña Alvarado	40 horas
	Maritza Rodríguez Contreras	40 horas
	Luis Valle Valdés	40 horas
	Jaime Arteaga Vera	20 horas
	Monica Pérez Castillo	40 horas
	Mario Delgado Marambio	30 horas
	Raúl Vivar Valín	40 horas
GESTIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SALUD	Antoni Ampuero Vargas	30 horas
GESTIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN APOYO CONTABLE	Miguel Peña Meneses	30 horas
BIBLIOTECA MUNICIPAL	Nancy Velásquez Delgado	20 horas

2.- ESTABLESCASE, que los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.



REPUBLICA DE CHILE { PRIVATE }
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 3111136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



PROG RAVB:ch

DISTRIBUCION:

- RRHH
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

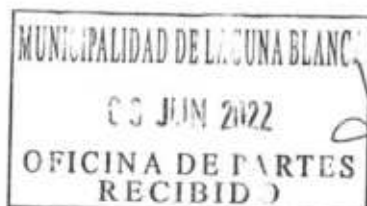
DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- SOSTENEDOR EDUCACION Y SALUD





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 31113
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



MAT.: 06 / 2022.-EDUCACIÓN Y SALUD.

ANT.: DISPOSICIÓN CONTRALORIA.

MAT.: Solicita Horas Extraordinarias y a Compensar
Educación y Salud mes de junio 2022.

LAGUNA BLANCA, 03 de junio 2022

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SEÑOR
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

1.- Mediante la presente vengo a solicitar las Horas Extraordinarias y a Compensar del Sector Educación y Salud de la I. Municipalidad de Laguna Blanca, mes de junio 2022.

Nº	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS EXTRAORDINARIAS	ACCIÓN/COMISIONES/FUNCIONES
1	Escuela Diego Portales	Sergio Oyarzo	20 Horas	Propias de auxiliar de servicios en la Escuela.
		Victor Paredes	20 Horas	Propias de Asistentes de la Educación Acciones Municipales.
	Hogar Internado	Patricia Huaracan	20 Horas	Propias de Asistentes de la Educación Acciones Apoyo a los niños y niñas.
		Juan Turro	20 Horas	Propias de Asistentes de la Educación Apoyo a los niños y niñas.
2	Posta Clínica Rural Villa Tehuelches	José Altamirano	40 Horas	Propias de las funciones de emergencia en Salud Poblacional y MINSAL.
		Guillermo Fernández	40 Horas	Propias de las funciones de emergencia en Salud Poblacional y MINSAL.
		Mónica Pérez	40 Horas	Propias de las funciones de emergencia en Salud Poblacional y MINSAL.
		Guido Yampier Zarate Pedrero	40 Horas	Propias de las funciones de emergencia en Salud Poblacional y MINSAL.
		Jaime Arteaga Vera	20 Horas	Para funciones propias del Encargado de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.
3		Carlos Jaña	40 Horas	Propias de las funciones de emergencia en Salud Poblacional y MINSAL.
		Luis Valle	40 Horas	Propias de las funciones de emergencia en Salud Poblacional y MINSAL.
		Maritza Rodriguez	40 Horas	Propias de las funciones de emergencia en Salud Poblacional y MINSAL.
	Salud Administrativo	Mario Delgado	30 Horas	Actividades administrativas y adquisiciones del área de Salud Municipal.
3	Gestión Municipal Educación y Salud	Raúl Vivar	40 Horas	Propias de las Funciones de Educación Salud MINEDUC y MINSAL.
		Luciano Ampuero	30 Horas	Propias de las Funciones de Municipalidad y áreas de Educación y Salud.
5	Gestión Municipal Educación Apoyo Contable	Miguel Peña	30 Horas	Propias de las funciones del área finanzas y contabilidad del Área Educación y Salud.
7	Biblioteca Municipal	Nancy Velásquez	20 Horas	Propias de las funciones de la Biblioteca, MINEDUC y DIBAN.

Cumpliendo con lo solicitado por instrucciones de Contraloría, se solicita hacer el Decreto correspondiente y autorizar el plan de horas Extraordinarias y de Compensación.

Saluda atentamente,

RAÚL VIVAR VALÍN
SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



RVV/revv.

Distribución:

Alcalde I. Municipalidad de Laguna Blanca.
Archivo.